



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL

Año 2000

V Legislatura

Número 17

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2000

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 90, sobre elaboración de un plan de ordenación de canteras en la región](#), formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista.
- II. [Moción 99, sobre abastecimiento de agua potable a los vecinos de La Torre de Nicolás Pérez, en Cartagena](#), formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.
- III. [Moción 100, sobre ejecución de las obras necesarias en la carretera C-3213 hasta el límite con la Comunidad Valenciana](#), formulada por don Francisco Abellán Martínez, del grupo parlamentario Socialista.
- IV. [Moción 113, sobre arreglo de las carreteras de servicio paralelas a la C-3319](#), formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 45 minutos.

I. Moción 90, sobre elaboración de un plan de ordenación de explotación de canteras de la región.

Defiende la moción su autor, el señor **Fernández Montoya**, del G.P. Socialista 363

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 365

El señor **Jiménez Torres**, del G.P. Popular 366

El señor **Fernández Montoya** interviene de nuevo 368

Se somete a **votación** la Moción 90 369

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Jiménez Torres** 369

II. Moción 99, sobre abastecimiento de agua potable a los vecinos de La Torre de Nicolás Pérez, en Cartagena.

El señor **Trujillo Hernández**, del G.P. Socialista, defiende la moción 369

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 370

El señor **Alvarado Pérez**, del G.P. Popular 371

El señor **Trujillo Hernández** interviene de nuevo 373

Se somete a **votación** la Moción 99 373

III. Moción 100, sobre ejecución de las obras necesarias en la carretera C-3213 hasta el límite con la Comunidad Valenciana.

El señor **Abellán Martínez**, del G.P. Socialista, defiende la moción 373

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto 374

El señor **Blaya Blaya**, del G.P. Popular 375

El señor **Abellán Martínez** interviene de nuevo 376

Se somete a **votación** la Moción 100 377

En el turno de explicación de voto interviene el señor **Blaya Blaya** 377

IV. Moción 113, sobre arreglo de las carreteras de servicio paralelas a la C-3319.

El señor **Dólera López**, del G.P. Mixto, defiende la moción 377

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Martínez Cerón**, del G.P. Socialista 378

El señor **Nogueroles Pérez**, del G.P. Popular 379

El señor **Dólera López** interviene de nuevo 381

Se somete a **votación** la Moción 113 382

Se levanta la sesión a las 12 horas y 55 minutos.

SR. CERVANTES DÍAZ (VICEPRESIDENTE):

Señorías, va a dar comienzo la sesión de la Comisión de Política Sectorial con el primer punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre elaboración de un plan de ordenación de explotación de canteras de la Región**, formulada por don Juan Fernández Montoya, del grupo parlamentario Socialista, quien tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señoras diputadas, señores diputados:

Trae aquí el grupo Socialista una moción sobre el plan de explotación de canteras. Es un tema de gran actualidad, de gran interés para la región; es uno de esos temas, la verdad es que hay bastantes, que precisa una especial atención, porque con ello se consiguen muchos objetivos a la vez.

Uno de ellos sería el que los ayuntamientos podrían tener un apoyo; les ayudaríamos a ordenar lo más racionalmente posible la extracción, a realizar una explotación en la que se contemple un desarrollo sostenible e intentar minimizar al máximo lo que son los daños medioambientales; también a asegurar la restauración, la rehabilitación del paisaje, y, en definitiva, a que nos obliguemos todos a no olvidar que debemos administrar con sumo cuidado nuestro patrimonio natural, que es un bien común del mundo de hoy y también del mundo de mañana.

Por estas razones, el tema que traemos aquí hoy no es un tema nuevo, ni mucho menos; es un tema ya debatido en esta Asamblea; en Pleno y en Comisión se ha tratado en numerosas ocasiones.

Debo reconocer que cuando presenté la iniciativa no conocía todo lo que se había hecho al respecto en la Asamblea. Por ello, quiero reconocer, en primer lugar, los esfuerzos que en los últimos cinco años han hecho los grupos Socialista y de Izquierda Unida, con enunciados diferentes seguramente, pero todos encaminados a impulsar al Gobierno regional a que tomara en consideración la importancia que tiene el que sepamos encauzar adecuadamente la explotación de canteras y, en definitiva, todas las extracciones que de la tierra se producen.

Es verdad que, pese a estos esfuerzos, poco se ha adelantado, o que nosotros veamos. Más bien al contrario, retrocedemos y se van agravando los daños que muchos de ellos tienen difícil reparación.

El Gobierno del Partido Popular sí ha sido consciente de la importancia económica, creemos, del tema, sobre todo de las canteras de mármol, de arcilla, que han originado una serie de industrias. Espero que no se arrogue el Partido Popular también el que después del 95 se ha iniciado la explotación de canteras en la región. Pero se han olvidado otros muchos aspectos y se ha dejado de lado importantes cuestiones en este tema.

Decíamos que hemos conocido las iniciativas que trajeron a la Cámara, por el Partido Socialista, por medio de diputados tan cualificados y preocupados del tema como don Pedro Abe-

llán, don Juan Durán. Asimismo, por el grupo de Izquierda Unida, Miguel Ángel Esteve Selma y Cayetano Jaime Moltó, y el mismo señor Dólera. Sirva esta mención para reconocer, a aquellos parlamentarios de la IV legislatura, su trabajo.

Con igual finalidad y seguramente diferentes matices, con argumentos bien estructurados, se pidió, de una manera constructiva, una intervención en el tema del patrimonio geológico, que en esencia, y sobre todo en el mismo espíritu, queremos propiciar hoy con la moción que presentamos.

De todos los antecedentes que hemos visto, que hemos consultado, destacamos dos de la legislatura anterior. Una moción de don Pedro Abellán, sobre el estudio para la industrialización de las rocas marmóreas y arcillas de la región; y otra de don Miguel Esteve, sobre elaboración de un plan de regulación y restauración ambiental de canteras.

No voy a detenerme, porque sería demasiado prolijo y sería repetir argumentos, más que en unos cuantos detalles que apoyan la necesidad de una atención al tema, hoy abandonado por el Gobierno del Partido Popular, seguramente porque piensa que no le interesa mucho electoralmente.

Destacar hoy, como ya se hizo hace escasamente una semana, ocho días, la consideración que el grupo Socialista concede a la importancia económica de estas actividades. Es decir, que nosotros también consideramos lo que vale, la grandísima importancia que tienen las actividades, la riqueza que crea, los puestos de trabajo, los campos económicos que abre y las necesidades materiales, que también es una realidad que tenemos en la región para seguir haciendo las obras que se precisen.

Pero también, precisamente por su importancia, no hemos de dejarle que se regule a su albur, y que no se consideren otros aspectos que no tienen por qué ser prioritarios, por los que se mueven también por otros legítimos intereses, como son los industriales del ramo, que quieren dejar constancia, porque a ellos les interesa el tener bien cerca las canteras, les interesa el tener bien cerca el transporte y les interesa tener bien cerca los clientes.

Pero, en fin, lo cortés no quita lo valiente, o, dicho de otra forma, lo inteligente será crear, seguir creando esa riqueza, pero mejorando, y si ello fuera posible mejorar el medio ambiente de tal forma que se quedara mejor, después de extraer y de restaurar, que cuando se inició.

Volviendo a los antecedentes referidos, decir que se han explicado muchos, se han dicho casi todos los argumentos. Me gustaron los argumentos del señor Abellán Soriano, que hablaba de la importancia del mármol remontándose a su uso y utilización desde la antigüedad clásica, y utilización como materia prima por aquellos grandes artistas de la antigüedad, e incluso la utilización de materiales de mármol en los grandes edificios, no solamente en la antigüedad sino recientes, en nuestra región, e incluso aquí mismo, en nuestra casa, en la Asamblea Regional.

También llamaba la atención en aquel tiempo la importancia que había cobrado la extracción del mármol, concretamente porque se había revolucionado, había habido una

revolución tecnológica, que hace más fácil la extracción con la utilización de nuevos medios antes impensables, como es la robótica, la neumática; y al mismo tiempo, al extraerlos con más facilidad, se ha universalizado el uso de estos materiales, que antes eran materiales nobles que solamente llegaban a algunos sitios.

Sirvan, pues, de recuerdo todas estas cosas al grupo del Partido Popular, para ver si con estos y otros argumentos podemos hacer que se mueva un tanto, se suavice un tanto la veta geológica, que hoy vemos que todavía está muy dura en el grupo Popular, porque así lo percibimos hace ocho días.

También voy a decirle al señor Dólera que no sufra, porque en honor a la verdad —la verdad tiene que estar siempre por encima de todo—, el señor Esteve Selma, diputado de Izquierda Unida, presentó en 1995 una precisa moción, con el conocimiento y el rigor que le caracteriza, que estaba muy bien argumentada. Marcaba, junto a sólidos argumentos, lo que deberían ser los pasos, y a mí eso me gustó mucho —claro, está hecho por un gran conocedor del tema—, para la elaboración de un plan de regulación y también de restauración de canteras.

Para mí que indica unas estrategias que son más que suficientes —en aquella moción que estamos indicando, a la que nos estamos refiriendo, que era de 1995— para acometer, con todas las posibilidades de acierto, aquel plan, que se pidió entonces y que hoy también pide el grupo Socialista.

Desde luego que para más inri, y aquí podría entenderse la palabra como para más agravio y para más olvido, aquella moción se aprobó entonces con el siguiente texto: "La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma que elabore, de forma urgente y prioritaria, un plan especial de regulación y restauración ambiental de canteras y actividades extractivas". Esto ocurrió el 20 de abril de 1995. Si aquello se hubiera completado, pues evidentemente no tendríamos ni que estar aquí trabajando en este tema.

Cuando el 22 del 5 del 96, a instancia del señor Abellán, se pedía algo parecido, y el señor Dólera en su respuesta solicitó que se incluyera lo que contenía la moción que se aprobó en la referida del 20 del 4 del 95, el portavoz del grupo Popular, entonces, no fue sensible a tal propuesta, ni tampoco a aprobar la moción socialista, porque argumentaba que ya se habían pedido dos trabajos. Los trabajos eran el proyecto de investigación de arcillas en la Comunidad Autónoma, y un proyecto de investigación y ordenación minero ambiental de los recursos del mármol en la Región de Murcia.

La verdad es que yo no los he podido obtener; no sé si existen o no, y es muy importante el que se conozcan. Por lo menos no ha llegado a la Cámara; por lo menos no ha llegado a la biblioteca, y, de cualquier forma, sí aprovecho la ocasión para indicar que si en alguna ocasión hay documentos que se han pedido, que se han citado en la Cámara, sería muy bueno que estuvieran en el Servicio de Documentación y Archivo de esta Cámara. Yo por lo menos no he podido tenerlo.

Con todo esto, por último, la realidad indica que las fianzas que se solicitan de los industriales —cuando abren una cantera para su restauración, para su regeneración— siempre resultan

insuficientes, y cuando pasa el tiempo, no insuficientes, sino que resultan francamente ridículas.

Claro, entonces, el señor que ha abierto su cantera y se ha dejado su cantera para irse a otro sitio en el que tenía más facilidades, con decir que me quiten la fianza o que me cobren la fianza, pues con eso se acaba; pero ahí se queda el daño ya hecho.

Entonces, evidentemente, yo creo que no le estamos prestando toda la atención posible. Muchas veces tampoco en los ayuntamientos se toca el tema con todo el cuidado que hay que tocarlo; hay competencia incluso muchas veces por: yo sí concedo la cantera y el otro no la concede. Y muchas veces se esgrimen, no digo yo que sea por el grupo Popular, pero sí en la calle muchas veces se esgrimen débiles argumentos; muchas veces se le echa las culpas a que, bueno, esto realmente no tiene tanta importancia, esto son cuestiones de cuatro ecologistas que hablan por ahí, pero esto no tiene resonancia social.

Y hay que decir hoy que, de verdad, existe una gran mayoría que es sensible a estos temas, aunque no tenga capacidad para movilizarse o no tenga ganas de movilizarse, pero sí que haya una conciencia de los vecinos y vecinas de los pueblos, de los que van por las carreteras, cuando ven una brecha abierta en una montaña, incluso aunque no tenga arbolado, pero puede tenerlo, la verdad es que ya sí que hay una conciencia clara de que esto no se debe de tolerar.

Las soluciones las hay, las soluciones no son fáciles pero las hay, y hemos de esforzarnos todos, aunque eso tenga un coste político puesto que muchas veces se echa por delante en todas las cuestiones: "¡es que esto da trabajo, es que esto da riqueza, es que esto genera...!" Bien, efectivamente, claro que la da y claro que la genera, nadie lo va a dudar, ni lo dudaremos nunca, pero hay que procurar hacerlo de forma que sea más fácil el que no se produzcan las cosas que se están produciendo.

Por ello es por lo que queremos que exista una norma básica, desde la objetividad, desde el criterio de aquel que busca el bien general y no el bien particular, o no el bien meramente crematístico.

Pretendemos que se establezcan normas que faciliten y agilicen también la tramitación para la correcta adjudicación. En esto habría muchísimas cosas que comentar, puesto que los ayuntamientos muchas veces son incluso los dueños de los propios montes donde se hacen las explotaciones.

E incluso decimos que se señalara un mapa de localización de preferente explotación, puesto que sería importante explotar en la Región de Murcia aquellos sitios donde primero hay menos dificultad, al objeto de que si dentro de veinte años ya este material no interesara, pues habríamos hecho el daño en aquellos sitios más ocultos, que menos perjuicio ocasionaban medioambientalmente. Es por ello por lo que decimos que se señalan las zonas de especial protección, lejos de esa avaricia pétrea y de la riqueza próxima, tan común a los humanos.

Por todo ello es por lo que, con este espíritu amplio, no restrictivo, decimos que los grupos deberían apoyar esta moción que se resume bien sencillamente: "La Asamblea Regional insta al Gobierno regional para que elabore un plan de ordena-

ción para la instalación y explotación de canteras de todo tipo en la Región de Murcia, así como un mapa de las zonas donde se puedan ubicar y los estudios generales de impacto medioambiental que correspondan”, con lo cual evitaríamos que cada vez que se hace una cantera hay que hacer un estudio específico de esa zona medioambientalmente.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

Turno general de intervenciones.

Tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, presidente.

Yo creo que hay una coincidencia plena, como ya ha expuesto el señor Fernández Montoya, en lo que se refiere a la filosofía y a los objetivos que pretende esta moción, que no es ni menos que compatibilizar la explotación de canteras, por una parte, con la garantía de un impacto ecológico y paisajístico mínimo y, por otra, con la calidad de vida de los ciudadanos.

Quiero recordar un antecedente particular muy próximo, que fue que en la última reunión de esta Comisión de Política Sectorial se rechazó la moción de Izquierda Unida en la cual hablábamos de la cantera de Calvillo-Palomeque, en Mula, y pusimos ahí ya de manifiesto la necesidad de que sea una realidad de una vez por todas el plan de ordenación de actividades extractivas en la Región de Murcia y de la restauración ecológica.

Y es que tiene razón el señor Fernández Montoya cuando señala que esta moción no hubiera sido posible o no hubiera sido oportuna si hace ya más de cinco años, cuando se aprobó la iniciativa de Miguel Ángel Esteve, en nombre del grupo parlamentario de Izquierda Unida, el Gobierno hubiera puesto los medios para que ese mandato claro que le dio la Asamblea Regional se hubiera convertido en realidad.

Y es que efectivamente, con el auge del sector de la construcción, las actividades extractivas en la Región de Murcia lógicamente aumentan, y si aumentan sin ningún tipo de planificación corremos el riesgo de que esta región termine convirtiéndose en un queso de gruyer, porque, efectivamente, no solamente no hay una planificación de cuáles son los lugares más adecuados para las actividades extractivas de diversa índole que existen, sino que además tampoco hay una especial labor de vigilancia en relación a la restauración ecológica de los huecos que dejan las canteras.

Y, efectivamente, en aquella moción del año 1995, aprobada por esta misma Comisión, se instaba al Consejo de Gobierno a elaborar de forma urgente y prioritaria un plan de regulación y restauración ambiental de canteras y actividades extractivas. Es verdad que la moción originaria era mucho más ambiciosa, eran siete puntos, de los cuales se quedó en este texto que, aunque muy resumido, por lo menos dejaba clara la

necesidad de un plan que, hoy por hoy, no existe en la Región de Murcia y que lógicamente hay que reclamar.

Y es que yo quiero recordar que poco después del 20 de abril en que se aprueba esta moción, la Cámara se disuelve, cambia el signo político del Gobierno, entra el Gobierno del Partido Popular, y la cuarta legislatura es una legislatura perdida en lo que se refiere a planificación de actividades extractivas, no solamente por el rechazo sistemático de las mociones que planteaba la oposición en este sentido, como manifestaba el ponente de la moción que ahora debatimos, sino también por el incumplimiento de una moción anteriormente aprobada por unanimidad.

¿Consecuencias? Pues en este momento tenemos la región salpicada de canteras ilegales. Tenemos, por otra parte, una colisión clara de determinadas canteras con espacios naturales que están protegidos por las leyes de ordenación y protección del medio ambiente de la Región de Murcia. Tenemos, además de eso, en lo que se refiere a la restauración ambiental de las canteras, que la gran mayoría de las canteras abandonadas siguen ahí. Y esto no solamente tiene repercusiones para el medio ambiente, es que tiene repercusiones incluso para la seguridad de las personas, para la integridad física de las personas, puesto los cortados que dejan esas canteras, que muchas veces están sin vallar o sin señalizar, son muchas veces motivo de accidentes, y además accidentes con consecuencias graves para las personas.

Pero ni siquiera esto, ya no el tema del medio ambiente, con el que parece que el Gobierno regional se toma el chocolate de espaldas, ni siquiera esto es argumento para ponerse a trabajar en un plan que es necesario para esta región. Porque yo creo que coincidimos todos en que son necesarias aquí las actividades extractivas, están generando hoy por hoy una serie de puestos de trabajo, están conectadas con un sector en plena efervescencia, como es el sector de la construcción, pero evidentemente la ordenación hay que hacerla, y hay que hacerla definiendo prioridades, hay que hacerla estudiando el mapa y la geografía regional y las características de cada uno de los yacimientos que puedan existir, y hay que hacerla estudiando y definiendo también las prioridades teniendo en cuenta el menor impacto ecológico, el menor impacto paisajístico, la menor cercanía a las poblaciones y, por tanto, la menor incidencia negativa en la calidad de vida de las personas que habitan en núcleos próximos a aquellos susceptibles de situar actividades extractivas.

Y por eso la moción que presenta hoy el señor Fernández Montoya lo que viene a plantear es un aspecto singular de una problemática que es más general, que es el tema de las canteras de piedra. Aparte de las canteras de piedra, en ese plan de actividades extractivas tendría que plantearse la extracción, por ejemplo, de áridos, la minería metálica, arcillas, margas, pórfidos, explotación para áridos en gravera, sal gema en afloramientos diapíricos, que son cuestiones que planteaba ya en aquella moción Miguel Ángel Esteve en 1995. Pero por algún sitio se empieza, y si se empieza planteando y se empieza aprobando y realizando lo que en esta moción se contempla, pues evidentemente tendremos algún camino andado, pero el

objetivo no es solamente quedarse en lo que plantea esta moción, que desde luego desde este grupo vamos a apoyar, sino que de una vez por todas se dé cumplimiento al mandato de esta Comisión y de esta Asamblea Regional, en el sentido de que ese plan de actividades extractivas y restauración ambiental llegue de una vez por todas a esta Cámara, se apruebe y se convierta en instrumento de planificación de obligado cumplimiento en este sector en la Región de Murcia.

Nada más y muchas gracias, reiterando el apoyo a esta iniciativa por parte de este grupo.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez Torres.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Montoya, no están abandonados los planes de ordenación minero-medioambiental, como más adelante expondré.

Usted ha hablado del proyecto de investigación de arcillas y ha hablado del proyecto de investigación de aguas geominerales. No se preocupe, que se va a hacer, porque hasta ahora por imponderables del Instituto Geominero no se ha podido realizar.

Yo también coincido con el señor Fernández Montoya en la importancia de la actividad minera en la Región de Murcia, pues ha supuesto un papel importante en la estructura social y económica, asentamiento de poblaciones y, sobre todo, desarrollo de comarcas. Y, por otro lado, la explotación, manipulación y transformación de la actividad minera y extractiva también ha creado situaciones de alteración del medio ambiente, aunque entiendo que las explotaciones -y de eso ya habló usted algo, señor Montoya- mineras van adecuando sus métodos de explotación para que la agresión al medio ambiente sea mínima.

También coincido con el señor Dólera en que es necesario un plan de ordenación minero ambiental, y en este objetivo, como más adelante expondré, está la Dirección General de Industria y Minas, y en este aspecto la Dirección General de Industria, Energía y Minas considera fundamental que la declaración de impacto ambiental favorable es uno de los requisitos para la autorización de las industrias extractivas.

A modo de pincelada, tengo que decir que la actualidad hay 140 explotaciones activas de un total de 246 autorizadas, y que hay aproximadamente en la Región de Murcia unos 900 trabajadores con puesto directo en el tema de la minería extractiva.

Y tengo también que resaltar que la Dirección General de Industria, Energía y Minas no autoriza ninguna explotación si previamente no ha quedado garantizada la restauración mediante la fianza correspondiente.

Los dos ponentes han hablado de este tema, y tengo que

decir que, respecto a los daños de canteras a que han hecho referencia, hay que matizar dos cuestiones: una, las canteras abandonadas, y otra, las canteras en uso; y decir que, efectivamente, las canteras abandonadas se encuentran sin restaurar porque las viejas explotaciones están exentas del cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 2.994, de 1982. Otra cosa distinta son las nuevas canteras, que son a las que, efectivamente, se les está pidiendo la garantía, que ahora mismo hay del orden de 700 millones de pesetas en garantías para restaurar en su momento los problemas que hayan causado en el aspecto ambiental y paisajístico.

Tengo que incidir en un aspecto importante que hay que tener en cuenta, y es que desde hace algunos años hay una mayor intervención municipal en el sector minero, bien por presión social o bien por las competencias precisamente que los ayuntamientos ejercen en relación con los planeamientos urbanísticos, en cuanto a limitaciones de usos del suelo y concesión de licencias municipales.

Tengo que decir también que respecto a los espacios naturales protegidos, ya de por sí están declarados en la región lo que son, y saben ustedes, señorías, parques regionales, reservas naturales, paisajes protegidos, etcétera, en los que, efectivamente, están excluidas las actividades mineras.

Y yo creo que ésta es la problemática actual, y que éstos son los aspectos que se están valorando en el futuro plan regional, el plan este al que estamos haciendo alusión en esta moción, y son: la intervención municipal en el sector minero, la preservación de los espacios naturales y la regeneración de concesiones mineras.

El pasado 13 de septiembre en esta misma Comisión, en la Comisión de Política Sectorial, se debatió precisamente una moción del grupo parlamentario de Izquierda Unida, del señor Dólera, relativa a la concesión de la cantera Calvillo-Palomeque, en Mula. La segunda parte de la moción pedía precisamente un plan extractivo para la región. El diputado entonces del Partido Popular que defendía esta moción o que actuaba en esta moción, el señor Chico Fernández, fijó la posición del grupo parlamentario Popular de una forma meridiana sobre el plan regional extractivo, plan precisamente que hoy debatimos en la moción del grupo parlamentario Socialista.

Como no podía ser de otra forma, hago mía hoy la posición y argumentos de la que se debatió y razonó entonces para rechazar el plan extractivo, el plan extractivo que se proponía entonces y que ahora estamos debatiendo.

Ahora bien, yo quiero referirme a lo que está haciendo la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio sobre este tema al día de hoy, y cuáles son los ejes del plan de ordenación minero ambiental que se está preparando.

La Consejería ha previsto llevar a efecto la elaboración de un plan de ordenación minero ambiental para el correcto funcionamiento de la política territorial urbanística y ambiental, porque debe tenerse conocimiento de las potencialidades mineras de nuestra región, que son muchas (en eso coincido con el señor Fernández), y por supuesto una racionalización de las labores extractivas, como dice el señor Dólera, y como consecuencia promover un mayor nivel de participación e integra-

ción de los estudios y planes geológicos y mineros en los documentos de planificación territorial para que las administraciones implicadas por supuesto puedan diseñar y decidir sus modelos de desarrollo territorial en función de la localización de actividades mineras, sus necesidades económicas y protección del medio ambiente. Los terrenos así afectos a las explotaciones mineras quedarían sujetos a protección y clasificación como mineros, impidiendo usos incompatibles, por supuesto, con dicha actividad. Y a tal efecto la Consejería, conjuntamente con el Instituto Tecnológico Geominero, está ya estudiando la elaboración de un plan de ordenación minero ambiental de los recursos del mármol, por la importancia económica que representa para la región y por la enorme potencialidad de los yacimientos en la región (yacimientos me refiero de mármol).

El otro eje sería la determinación de criterios modelo para la restauración de los terrenos afectados. Y el otro eje es la elaboración de los planes directores de ordenación minero ambiental en las áreas de máxima concentración actual de canteras, de manera que se corrijan o minimicen los problemas técnicos y ambientales existentes en la actualidad, creando infraestructuras comunes.

¿Y qué es lo que solicita la moción del grupo parlamentario Socialista? Pues en primer lugar se está pidiendo que se haga un plan de extracciones, que tengo que decir que ya se está elaborando por la Consejería y el Instituto Geominero de España.

Diferencia entre lo que se está elaborando y lo que se pide en la moción: pues se está empezando por planes parciales, eso es lo que se está haciendo en la Consejería. En el caso de la Consejería, como digo, se acomete primero las canteras de mármol por su importancia y por las grandes posibilidades de exportación, y después el estudio, para terminar de cerrar el plan, continuará por arcillas, áridos y aguas geominerales. En la moción se pide un plan general de todo, con explotación de extracciones fáciles y luego las más complicadas, con un período de veinticinco a treinta años.

Yo creo que el señor Montoya, y tengo que referirme a ello, ya manifestó el pasado 13 de septiembre que además había que señalar un calendario de actuación por encima de localismos o de cualquier otro interés, ya sea particular, municipal o de grupo. A mí me parece, señor Montoya, que está usted presentando un plan orwelliano, utópico en su elaboración. Podemos estar años para su elaboración, y con grandes incógnitas, sobre todo ecuaciones, muchas, en todo el territorio regional (ayuntamientos, Comunidad Autónoma, grupos sociales, vecinos, empresas mineras o que estén dispuestas a hacer nuevas explotaciones).

Otro argumento que usted decía era que saldría o saldrá -perdone que me refiera a lo que dijo antes porque para mí es mollar para lo que usted propone- algún político que diga "ésas son competencias municipales", y usted decía "bueno, pues si no se puede hacer, hagamos lo posible para que se haga, por encima de las competencias municipales". Con este argumento, señor Fernández, se carga usted para mí, a mi juicio, el principio de subsidiariedad, y este diputado y el grupo parlamentario

Popular no está dispuesto a tirar por tierra este principio, por lo que está claro que son argumentos que no compartimos.

Hay una serie de dichos y refranes que vienen muy a cuento de lo que se pide en la moción. Simplemente los esbozaré: "olivica comida...", "vísteme despacio...", "no por mucho madrugar...", "el que mucho abarca...", "poner puertas al campo...", etcétera. Los dos primeros los puede usted aplicar, señor Fernández; los restantes me los voy a quedar yo.

Nosotros empezamos elaborando un plan de extracción de mármoles por su importancia y la gran cantidad de yacimientos que hay en la región, continuando, como he dicho, con el resto de rocas y piedras. Consideramos que las zonas de interés ecológico ya están amparadas por la Ley de Medio Ambiente, y consideramos que no se puede hacer un impacto medioambiental, como creo colegir que usted propone, a la carta para todos los yacimientos de la región. Entiendo que es un trámite que depende de muchos factores, sobre todo expuestos además precisamente en el proyecto de explotación. Yo creo, señor Montoya, que tiende usted a uniformizar, y lo digo porque más o menos pedía una cosa parecida con el agua de la región en anterior moción.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Jiménez Torres, le ruego que vaya concluyendo.

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Voy terminando, señor presidente.

Y digo esto, señor Fernández, sin acritud, como se dice, porque se podrá estar de acuerdo o no con sus argumentos, pero he observado que siempre trata de aportar soluciones, que en este caso no vamos a apoyar porque, vuelvo a repetir, ya está en marcha un proyecto de plan de explotación minero ambiental y porque sus argumentos no nos convencen.

En otra ocasión yo creo que podremos llegar y acercar posiciones e incluso llegar a consenso, aunque desde el punto de vista del que tiene la responsabilidad de gobernar, precisamente otorgada por las urnas, el consenso y el diálogo son imprescindibles, pero encima del nivel de consenso está la responsabilidad del Gobierno, y en este caso el Gobierno ya está actuando, precisamente con muy buen criterio, en este tema.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.

Señor Fernández Montoya.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Gracias, señor presidente.

Es una lástima, señor Jiménez Torres, que se una a la desacertada idea del señor Chico Fernández en no aceptar nuestra propuesta anterior, que era también muy similar, efec-

tivamente, a la que hoy se presenta.

Desde luego, hay muchas cosas, pero hay dos que me han dejado muy sorprendido. A usted le han buscado aquí esta mañana un tema que no conoce parte de él y sus antecedentes no los conoce, porque el señor Lorenzo Egurce dijo que ya estaban encargados los dos proyectos: el proyecto de investigación de arcillas en la Comunidad Autónoma y el proyecto de investigación y ordenación minero ambiental de los recursos del mármol de la Región de Murcia, que estaban encargados, y esto era el 20 de abril de 1995, y resulta que el Instituto Geológico Minero todavía no ha podido hacer en cinco años esto.

Y le voy a decir más, el proyecto primero tenía una asignación de 37.126.270 pesetas, y el de recursos del mármol tenía 86.163.772 pesetas. Estos estudios le he dicho que no los conocemos y, desde luego, lo que sí vamos a hacer es averiguar qué ha pasado con eso, porque debían de estar, que era la razón que se nos daba, que se daba entonces a aquella moción que he dicho, con la cual estoy total y absolutamente de acuerdo porque era muy completa, de Izquierda Unida, y no sabemos qué ha pasado con eso. Claro, si usted ahora me viene y me dice, con todo el respeto y la consideración que me merece y porque siempre usted procura decir las cosas de una forma seria y formal, y tiene toda mi consideración, pero si usted ahora me dice "no, no, es que todo esto ya lo tenemos nosotros esbozado porque lo que vamos a hacer es un plan minero ambiental que va a abarcar todo eso y más"; pues bien, yo digo que el Partido Popular se está retrasando de una forma enorme en estos temas. ¿Por qué? Porque en definitiva no ha considerado que esto sea problema, no ha considerado que sea problema. Ahí se está extrayendo de las canteras, se está creando riqueza, se están creando nuevos puestos de trabajo y tal, y, bueno, todo está bien. Y nosotros estamos de acuerdo con todo eso y más, pero al mismo tiempo decimos que tenemos que corregir esas cuestiones, que podemos mejorarlas y que podemos restaurar.

Claro, si usted me dice "es que eso tiene sus estudios medioambientales y en ellos incluso se lleva la regeneración y tal", pues bien, las fianzas ya le he dicho que en la generalidad de los municipios resultan absolutamente ridículas, y le interesa al señor que ha estado haciendo la explotación irse y dejarse la cantera sin restaurar, y se acabó.

Pero es que además no se dice cómo se restaura, no se restaura al mismo tiempo, y esas son cuestiones, permítame que le diga, que es que yo me he preocupado de conocerlas y hasta de padecerlas. Resulta que no se restaura al mismo tiempo, se hace la gran brecha, se hace la gran boca en una montaña, en un monte, muchas veces demasiado cercano, demasiado visto, demasiado en el sitio que no debería estar, y después, como soy un trabajador, como tengo una empresa pequeña, pues esto ya no lo puedo restaurar, y de todas formas ahí tienen ustedes la fianza. Entonces, todas estas cosas y muchísimos detalles más son los que nosotros tenemos que procurar estudiar más profundamente.

Yo sé que me vienen atacando en este sentido, pues yo le voy a decir una cosa: mi experiencia municipal me dice que todas esas cosas se pueden hacer; lo que pasa, señor Jiménez Torres, es que hay que llegar a convenios y acuerdos. Claro

que muchas veces nos metemos en las competencias municipales, pero si previamente lo hemos acordado así, ya no nos metemos en las competencias municipales. Estamos tratando de trabajar en común, como se hace con muchos consorcios y como se tendrá que hacer necesariamente. Y lo decía el otro día en el agua, ¡claro que lo decía!, porque si queremos resolver un problema de potabilidad de agua en la región, no puede ser cada municipio con su cosica allí quien lo resuelva; y si queremos resolver el plan de canteras, no puede ser un municipio el que lo haga; a lo mejor los grandes municipios tienen mucha fuerza, pero muchas veces los pequeños municipios no tienen ni técnicos suficientes para que estén controlando y viendo qué pasa allí en la cantera.

De ahí, entonces, que nosotros queramos una norma que sea general, una norma que ampare a todos, y que los mismos municipios, los mismos ayuntamientos, tengan que cumplir a rajatabla esa cuestión.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Señor Fernández Montoya, vaya concluyendo, por favor.

SR. FERNÁNDEZ MONTOYA:

Termino inmediatamente, señor presidente.

¿Que eso sea meterse...? No, esto es trabajar por el bien común; no estamos queriendo quitar competencias municipales, ni muchísimo menos, puesto que yo confío y, vamos, sé que eso no ha de perjudicar, en general, a los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia.

Por tanto, espero que reconsideren esa postura, puesto que la moción, aunque no sea completa, y yo estoy de acuerdo y agradezco al señor Dólera su apoyo, aunque no sea completa, claro que no; y también estoy de acuerdo con usted en que no es completa y un plan regional podría tener otras cosas mayores, pero sería el inicio, y ahí están después, ahí están los sabios, los estudiosos, ahí está la universidad, ahí están todos esos bienes que nosotros tenemos para poder hacer que den fruto, para que estudien las cosas que nos pasan y que son cuestiones que no tenemos resueltas.

No demos excusas, porque esas excusas, cuando pasen otros cinco años, ya veremos a ver lo que ocurre con las canteras y con el panorama que tenemos en nuestra región sobre todo tipo de canteras.

Espero, pues, que los grupos..., bueno, el grupo de Izquierda Unida ya ha manifestado su apoyo, espero, pues, que reconsidere el grupo del Partido Popular su apoyo, y que se apoye con una idea de que esto puede ser un inicio importante para que se resuelvan todos los problemas estos a los que hemos hecho alusión.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Fernández Montoya.

Señorías, se va a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción al haber obtenido seis votos a favor y siete en contra.

¿Explicación de voto, señor Jiménez Torres?

SR. JIMÉNEZ TORRES:

Sí, señor presidente.

Somos el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, y ¿cómo le vamos a decir al Gobierno que elabore un plan de extracción si ya lo está haciendo?

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jiménez Torres.

Segundo punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre abastecimiento de agua potable a los vecinos de La Torre de Nicolás Pérez, en Cartagena**, formulada por don Pedro Trujillo Hernández, del grupo parlamentario Socialista.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser breve, pero no porque no sea importante la moción que vamos a debatir hoy o porque no tenga importancia, que sí que la tiene, sino por ser un tema muy concreto como es el abastecimiento de agua potable a los vecinos de La Torre de Nicolás Pérez, de la diputación de Perín, en Cartagena.

Estamos, señorías, en el año 2000 y estamos en una región que sus gobernantes se pavonean de que tenemos un crecimiento económico por encima de la media nacional y que llevamos varios años de una etapa importante de expansión económica, con ese eslogan, que ustedes ahora van diciendo menos pero que han divulgado mucho, de que "España va bien".

Pero existe otra realidad en la región, que creo que es más importante y que está sin resolver, realidad que demuestra que tenemos los salarios más bajos de la nación, que tenemos las pensiones más bajas de la nación, que somos deficitarios en servicios e infraestructuras, y aquí podríamos incluir el tema que tratamos hoy: abastecimiento de agua potable.

Somos una región en la que todavía hay bastantes zonas, bastantes núcleos de población, aunque sean diseminados, que todavía carecen de abastecimiento de agua potable y de instalación eléctrica.

Aquí, en el municipio de Cartagena, no sólo tenemos La Torre de Nicolás Pérez, hay otras zonas, como en la zona oeste de Cartagena, que también carecen de este bien tan importante como es el agua potable, que llegue a las viviendas.

Los vecinos de esta zona, de La Torre de Nicolás Pérez, vienen ya demandando durante bastantes años la instalación de

agua potable en más de 200 viviendas de la zona que carecen de ella.

Han sido múltiples las veces que se les ha prometido, sobre todo por parte de los representantes en el Ayuntamiento de Cartagena, que este tema se iba a solucionar.

Recientemente, hace un año, el concejal del Partido Popular que lleva la zona aquella comentó públicamente, con noticia que salió en prensa, que el proyecto de abastecimiento de agua potable para esta zona se encontraba en la Dirección General del Agua de la Comunidad Autónoma. Este diputado realizó una pregunta, porque tenía dudas de que fuese así, porque eran tantas las veces que se había engañado a los vecinos, hizo una pregunta a la Dirección General del Agua, y, efectivamente, me confirmaron que allí no había entrado ningún proyecto; tenían conocimiento del tema por conversaciones, pero, tal como decía el concejal que habían entregado un proyecto en la Dirección General del Agua, no era realidad, y así constaba en la respuesta que por parte de la Consejería se le transmitió a mi grupo parlamentario.

Como decía, hace un año la Dirección General del Agua contestó que no tenía ningún proyecto para abastecer de agua esta zona, y por ello, después de recibir esta contestación, presentamos esta moción, que se presentó en el mes de mayo, en la que pedimos que, en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena, se dote de agua potable a estos vecinos de La Torre de Nicolás Pérez.

Entendemos que en el año 2000 estos servicios e infraestructuras básicas, como son el agua potable, la electricidad, deberían estar resueltos. Y como no ha habido solución o hasta estos momentos no se ha resuelto el problema en La Torre de Nicolás Pérez, es por lo que presenta esta moción el grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, presidente.

Bueno, que en los albores del siglo XXI estemos hablando de núcleos de viviendas que carecen de abastecimiento de agua potable, pues si nos abstrajéramos de la realidad que vivimos, pensaríamos que estamos ante un país del tercer mundo, o ante un país, como a mí me gusta llamarlo, empobrecido. Pero, no; volviendo a la cruda realidad, la moción lo que viene a poner de manifiesto es que esta realidad está ocurriendo aquí y ahora, a escasos kilómetros de esta sede parlamentaria, en una diputación de la segunda ciudad más importante de la región en número de habitantes.

Más de dos centenares de viviendas carecen de agua potable, y carecen de agua potable a pesar de las peticiones de los vecinos, a pesar de las gestiones que han realizado los vecinos para poder implantar este servicio básico si se quiere mantener

la población en la zona. Por tanto, yo creo que esta Asamblea tiene que tomar en serio este problema y tiene que dar una respuesta política; una respuesta política en forma de mandato al Consejo de Gobierno para que, de una vez por todas, esa agua potable, ese abastecimiento, sea una realidad en La Torre de Nicolás Pérez, de la diputación de Perín.

Y es que hemos insistido muchas veces en esta Comisión, en el Pleno, en que al no haber aquí unas directrices del medio rural, que hoy por hoy no existen, ni haber políticas claras que permitan asentar a esa población que está en los núcleos rurales, en esos núcleos tenemos situaciones de agravios, de desigualdad, y hoy por hoy los habitantes de los núcleos rurales de la Región de Murcia son en su gran mayoría ciudadanos de segunda y de tercera categoría a la hora de acceder a servicios tan esenciales como el abastecimiento de agua, el saneamiento o la energía eléctrica, la electrificación.

En ese sentido, yo creo que es hora de poner coto a esta situación; es hora de elevar la categoría de esos vecinos, es hora de igualar las condiciones de vida del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de la región, y sobre todo es hora de hacer que habitantes como los de La Torre de Nicolás Pérez, en Perín, en Cartagena, puedan estar cómodos en el lugar donde viven, y de este modo asentarlos a ese territorio, sin cuya ocupación, sin cuyo concurso lógicamente avanzaría en los procesos de desertificación, y avanzaría también en ese fenómeno indeseable de la migración interior de los habitantes de los núcleos rurales a unas ciudades ya altamente masificadas.

Y es que a un pueblo no se le puede llevar en promesas de proyectos y de estudios constantemente. Yo creo que la realidad que ha expuesto el señor Trujillo en relación con las promesas del Ayuntamiento de Cartagena, y el incumplimiento de esos proyectos que pendían ante la Dirección General del Agua de la Comunidad Autónoma, es un exponente claro de cómo no se debe tratar una problemática de estas características; es decir, dando largas, hablando de estudios y más estudios, de proyectos y más proyectos, que al final la única virtualidad práctica que tienen es evitar el que se hagan las cosas; al final se evita el que se hagan las cosas.

Cuando al Gobierno regional le interesa cualquier asunto, pues los estudios, los proyectos y todo lo demás van muy rápidos. Incluso, a veces, careciendo de estudios y de proyectos, se realizan actuaciones que son auténticas tropelías. Pero cuando se trata de actuaciones que no las tiene el Gobierno como prioritarias dentro de una política desordenada, al menos en lo que se refiere al medio rural, a partir de ahí el parapeto es el no: “es que, oiga, como ustedes saben, sin estudios y sin proyectos no se pueden hacer las cosas”.

Pues, miren ustedes, nosotros lo que planteamos aquí es que sin perjuicio de estudios, proyectos, más estudios o más proyectos, esta Cámara formule una declaración de voluntad política aprobando esta moción, para que de una vez por todas se dote de agua potable a los vecinos de La Torre de Nicolás Pérez, en la diputación de Perín, de Cartagena. Y en ese sentido, Izquierda Unida aprueba la moción presentada por el señor Trujillo, del grupo parlamentario Socialista, y espera que se convierta en unánime de esta Comisión, y, por ende, de la

Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Alvarado.

SR. ALVARADO PÉREZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

En la mañana de hoy, antes de entrar en el fondo de la cuestión, quiero contestar puntualmente a algunas cuestiones que se han vertido, cuestiones que en principio no tienen nada que ver con lo que se venía a debatir en la mañana de hoy.

Por un lado, se ha empezado afirmando por el portavoz del grupo parlamentario Socialista que “se pavonean”, porque habla usted de un crecimiento económico. Vamos a ver, señor Trujillo, ese crecimiento económico está reconocido por los organismos internacionales más prestigiosos; si usted lo quiere poner ahora en duda, es una cuestión que usted puede hacer y lo dice; incluso yo he oído a compañeros de su propio partido manifestar y reconocerlo, y no es una cuestión de pavoneo, es una cuestión de reconocimiento de los hechos. Lo otro son afirmaciones que usted hace y que usted califica con ese sentido que en absoluto tiene que ver con la realidad.

Luego, sin embargo, sí coincido con usted cuando dice que durante bastantes años se ha venido prometiendo. Efectivamente, eso se empieza a principios de los años 80 a prometer, hace veinte años; está reconocido por todo el mundo. Creo recordar que algún alcalde han tenido ustedes en Cartagena en los últimos 20 años. Por lo tanto, efectivamente, así es, y yo, ya le digo, no tengo enfrente la relación de alcaldes de la ciudad de Cartagena en los últimos veintitantos años, pero estoy seguro que alguno ha habido de la ciudad de Cartagena que sea de su mismo partido, del Partido Socialista Obrero Español.

En cuanto a la existencia o no de proyectos, yo tengo que decir que existen informes, concretamente existe un informe para el suministro de aguas subterráneas en la zona de la cañada de La Torre de Nicolás Pérez, en Cartagena.

En cuanto a Izquierda Unida, señor Dólera, vuelve usted a hablar hoy aquí de país empobrecido. Yo creo que hay que reconocer los problemas, y luego se lo explicaré, que se reconocen, pero lo que hay que hacer es solucionarlos, ¡hay que solucionarlos!, y cuando usted generaliza termina convirtiendo los problemas en medias verdades, que al final terminan siendo mentiras. Habla usted de país empobrecido; señor Dólera, ese problema, el problema del abastecimiento a La Torre de Nicolás Pérez existe, pero España no es un país empobrecido. Por favor, no diga usted cosas que luego no son así, no las diga.

Luego dice usted que no hay planes, que no existen planes para las zonas rurales. Señor Dólera, usted está olvidando el plan de electrificación rural, que se ha multiplicado por cinco; señor Dólera, usted está olvidando que se han invertido

más de 135 millones este año en dotar de suministro de agua a 5 pedanías de Moratalla y Caravaca.

Y luego habla usted aquí de tropelías. Señor Dólera, ya se lo he dicho en diversas ocasiones: ¡presente usted las denuncias oportunas!, si no, eso son afirmaciones gratuitas. Usted ha utilizado el término “tropelías” del Consejo de Gobierno, ¡usted lo ha utilizado!, y si usted dice eso tiene que aportar pruebas o venirse al juzgado de guardia, ¡que yo me ofrezco a llevarle en mi coche!, ¡le llevo a la puerta, de verdad!, y usted ponga la denuncia, y si no, usted está haciendo afirmaciones gratuitas. Es que eso de venir y decir aquí: bueno, hay tropelías... Pero diga cuáles, y ya digo, yo le llevo al juzgado, me comprometo públicamente a coger mi coche y le espero en la puerta todo el tiempo que sea necesario; no se preocupe, de verdad, señor Dólera.

Entrando en el tema, señor Dólera, señor Trujillo, señores diputados, señor presidente, decir que, efectivamente, este grupo parlamentario Popular reconoce la importancia del abastecimiento de agua potable a los vecinos de La Torre de Nicolás Pérez, en la diputación de Perín. Yo desde luego no voy a discutir la importancia de este problema, pero antes de fijar la posición de nuestro grupo parlamentario, yo creo que hay que concretar perfectamente en qué situación se encuentra La Torre de Nicolás Pérez y qué ubicación tiene. Creo que hay que definir el escenario antes de fijar la posición de este grupo parlamentario.

Señorías, todos ustedes deben de saber que La Torre de Nicolás Pérez es una zona compuesta de núcleos diseminados, es decir, no hay un núcleo compacto de población, son pocas casas, tengo entendido que aproximadamente más de 100, y se encuentran muy diseminadas. También tengo que decirles, señorías, que la mayoría de estas viviendas principalmente son viviendas de segunda residencia. También es un hecho que la distancia entre estos núcleos diseminados de población y Perín es de aproximadamente 3 kilómetros, y que actualmente Perín tiene garantizado el suministro de agua potable mediante la Mancomunidad de Canales del Taibilla.

Por lo tanto, una vez que sabemos la situación que existe en La Torre de Nicolás Pérez, que son núcleos de población muy diseminados, la mayoría de ellos de segunda residencia, hay que saber eso antes de definir la posición del grupo parlamentario Popular.

Una vez sentada esta ubicación, este escenario geográfico y poblacional, también hay que determinar las competencias, y yo creo que para eso nada mejor, para determinar el ámbito competencial, que acudir a la Ley de Bases de Régimen Local, y cuando se ve la Ley de Bases de Régimen Local se observa que el abastecimiento del agua a poblaciones es una competencia exclusiva municipal. Reitero, señorías, repito, el abastecimiento de agua a las poblaciones es una competencia exclusiva de los ayuntamientos, pero no porque lo quiera el grupo parlamentario Popular, no, no, es que lo dice la Ley de Bases de Régimen Local, no por otra cosa.

Yo por eso al principio de mi intervención reconocía, efectivamente, que este tema tiene importancia para los vecinos de La Torre de Nicolás Pérez, pero también les digo una cosa,

es un tema de estricto ámbito municipal y, por tanto, debe ser en el Ayuntamiento de Cartagena donde se presente esta moción. Yo desconozco si usted puede presentar esta moción en el Ayuntamiento de Cartagena, pero en todo caso quien legítimamente pueda, desde su grupo municipal o desde otro grupo, que presente esta moción en el Ayuntamiento de Cartagena.

Yo creo que hay que concretar ese respeto al ámbito municipal. Yo vengo de un ayuntamiento, en mi anterior etapa en el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, y yo creo que todos debemos de convenir que la Administración autonómica en ningún caso debe de tutelar a la Administración local, y debe ser en el ámbito establecido legalmente donde han de solucionarse los problemas de los ciudadanos. No se puede pretender que esto sea un tótum revolutum y que aquí cada problema, independientemente de quien sea competente, entren a solucionarlo.

Como decía el señor Fernández en la anterior moción, la búsqueda del bien común. Efectivamente, yo entiendo que cuando un ciudadano tiene un problema, o unos ciudadanos tienen un problema, sabiendo que los recursos son limitados y en el escenario en el que nos movemos, hay que aportar soluciones, pero esas soluciones deben de venir desde el órgano competente. Por eso digo que si hace falta un profesor lo lógico actualmente es que sea la Comunidad Autónoma, ya que tiene carácter exclusivo la competencia en educación, quien aporte esos profesores o que solucione ese tema. Yo creo que si la sanidad, que es competencia estatal, debe ser la Administración central quien la solucione. Y, señorías, el abastecimiento de aguas, queramos o no queramos, es competencia de la Administración local, y por lo tanto corresponde su solución al ayuntamiento, en este caso al de Cartagena.

Por eso, para intentar concretar este tema este diputado ha tenido que documentarse en el Ayuntamiento de Cartagena, no podía ser de otra manera, información que también he podido completar con algunas charlas, con algunos comentarios, con dos vecinos concretamente de la zona de La Torre de Nicolás Pérez.

Por eso yo decía que, efectivamente, siendo competente la Administración local, el Ayuntamiento de Cartagena, el Ayuntamiento está en estos momentos trabajando para solucionar este problema del abastecimiento de agua potable, y parece ser que hay dos soluciones: o bien mediante la captación de aguas subterráneas para consumo humano, o bien mediante la elevación del agua potable desde Perín hasta La Torre de Nicolás Pérez.

¿Cuál es la solución? Pues, señorías, yo creo que desde el punto de vista técnico tanto una como otra solución son viables, ya que el agua subterránea de los acuíferos del entorno, cuyos recursos se valoran entre 25.000 y 30.000 metros cúbicos/año, tiene una calidad buena para el consumo humano, parece ser que entre 500 y 800 miligramos/litro de residuo seco, siempre y cuando esta agua se captase a una profundidad de 150 metros. Creo que tampoco tiene mayores problemas técnicos la elevación del agua potable por la Mancomunidad de los Canales del Taibilla desde Perín hasta La Torre de Nicolás Pérez.

Por lo tanto, señorías, desde el respeto más absoluto a las competencias del Ayuntamiento de Cartagena en materia de abastecimiento de agua potable, y dado que esta corporación municipal, la del Ayuntamiento de Cartagena, está trabajando muy seriamente para solucionar este problema a los vecinos de La Torre de Nicolás Pérez, mediante el proyecto que los técnicos municipales y los representantes del municipio legalmente elegidos, democráticamente elegidos, que sean ellos los que elijan y los que decidan.

Por lo tanto, señorías, ya que este ámbito competencial queda fuera de nuestra Comunidad Autónoma, no es posible aprobar esta moción. Ya le digo además, por lo que ha podido saber también este diputado, el concejal responsable de esta área de descentralización en el Ayuntamiento está trabajando arduamente en la consecución de fondos financieros ante la Unión Europea para conseguir dotar de la financiación adecuada al proyecto que finalmente se elija para poder dotar a los vecinos de La Torre de Nicolás Pérez del agua potable, y por eso, señorías, no es posible aprobar esta moción.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Alvarado.

Señor Trujillo.

SR. TRUJILLO HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

El señor Alvarado cuando contesta a las iniciativas que presenta la oposición parece que siempre está como disgustado, que siempre está acusando de que le decimos o le dejamos de decir. Yo creo que es que muchas veces no escucha o no escucha bien.

Yo cuando he comparado el crecimiento económico de la región, que lo reconozco, que la región crece por encima de la media nacional, y que tenemos una época de expansión económica ya de varios años, ¡eso es una realidad! Pero también le he dicho que eso era para comparar qué otra realidad tenemos, y tenemos otra realidad: que en la región tenemos los salarios más bajos de la nación; las pensiones más bajas; que somos deficitarios en servicios e infraestructuras; todavía hay zonas que no tienen agua potable, zonas que no tienen electricidad. También quiero decir que, bueno, que habrá crecimiento económico, que habrá mejoras económicas, pero hay ciudadanos a los que no les llegan, que no las reciben, como pueden ser estos de La Torre de Nicolás Pérez.

Y, efectivamente, es un núcleo, como usted decía, que está diseminado y que hay viviendas de segunda residencia. Pero como usted también sabrá, si ha hablado, como dice, con los concejales correspondientes del Ayuntamiento de Cartagena, pues es una zona también en la que se quiere potenciar el turismo rural, y si se quiere potenciar el turismo rural en esa zona, pues si no tienen agua potable, ¿qué turismo rural va a querer ir a una zona que no tiene el agua potable en las viviendas?, aparte de las personas que viven allí; en la época que

estamos es imprescindible tener el agua potable.

Mire, yo le podría dar una relación de inversiones que ha hecho la Comunidad Autónoma, inversiones realizadas por la Comunidad Autónoma en colaboración con los ayuntamientos de la región destinadas al abastecimiento de agua potable, ¡multitud de ellas! Usted sabe que desde la antigua Diputación Provincial los Planes Operativos Locales que heredó la Comunidad Autónoma, pues muchas de las inversiones se destinaban también para abastecimiento de aguas. Y dentro de los planes de inversiones de los ayuntamientos en colaboración con la Comunidad Autónoma, también se invierte en abastecimiento de agua, hoy en día me refiero, que no es una realidad anterior. Por eso mismo en la moción se pide que sea en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena.

¡Si ya sabemos quién tiene las competencias! También ahora en la Comunidad Autónoma, el otro día, el lunes, se aprobó un tema importante en el Consejo de Europa, el Instituto de Hidrotecnia, y a lo mejor la Comunidad Autónoma no tiene las competencias para financiar eso, y vamos a participar, y es muy importante la financiación, ¿por qué?, porque es un tema importante para la región, no es que sea importante para el mundo, pero para la región es importante por la escasez de agua.

El abastecimiento de agua es un tema importante para la región, y como es un tema importante también tiene que colaborar la Comunidad Autónoma, y eso es lo que pedimos en nuestra moción: en colaboración con el Ayuntamiento de Cartagena.

Mire, no podemos aguantar más que los concejales de turno engañen a los vecinos. Si es que precisamente ahí están los recortes de prensa; el año pasado dijeron que el proyecto estaba en la Dirección General de Aguas, y era falso, porque tengo la contestación por escrito de la propia Consejería, y así no se puede seguir engañando a unos vecinos que todavía carecen de agua potable.

Por lo tanto, sin entrar en quién tiene las competencias, porque entendemos que es del Ayuntamiento, pero que la Comunidad Autónoma debe colaborar con él para dotar de agua potable a estos vecinos, mantenemos la moción que hemos presentado. Y también darle las gracias a Izquierda Unida por el apoyo que ha hecho a la moción del grupo parlamentario Socialista.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Trujillo.

Señorías, procedemos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción al haber obtenido 6 votos a favor y 7 en contra.

Tercer punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre ejecución de las obras necesarias en la carretera C-3213, hasta el límite con la Comunidad valenciana**, formulada por don Francisco Abellán Martínez, del grupo parlamentario Socialista.

Señor Abellán, para su defensa, tiene la palabra.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

La moción que el grupo parlamentario Socialista presenta esta mañana es sobre el estudio y ejecución de las obras necesarias en la carretera 3213 hasta el límite con la Comunidad Valenciana.

Debo empezar la defensa de la moción diciendo que muy pocos municipios de esta región, de la Región de Murcia, concretamente los municipios que componen el Altiplano (Jumilla y Yecla), tienen las características geográfico-administrativas de las que gozan ambos municipios. Históricamente, Jumilla ha sido un municipio encrucijada de caminos y, por tanto, objeto de deseo por parte de los reinos de Castilla y Aragón en su día, y hoy necesariamente sitio de paso al ser limítrofe con dos comunidades autónomas como son la Comunidad Valenciana y la Comunidad castellano-manchega.

La carretera que hoy nos ocupa, la 3213, es una de esas carreteras que precisamente unen además las dos comunidades autónomas a las que he hecho referencia pasando por el núcleo urbano de Jumilla. Esta carretera en el primer tramo, en el que une la Comunidad castellano-manchega con la de Jumilla, fue objeto de una inversión fuerte por parte de la Administración regional, cuyo proyecto se inició en el año 92-93 y se ejecutó en el 95-96 y, por tanto, se encuentra en condiciones óptimas para ser transitada. Sin embargo, nos encontramos con la otra parte, que es la que une con el límite de la Comunidad Valenciana, la carretera de Jumilla-Pinoso, que se encuentra en una situación delicada y, por tanto, de necesaria actuación por parte de la Administración regional.

Esta carretera, y en el tramo al que nos referimos, ha tenido siempre tres características: una, un trazado muy irregular; ha tenido siempre curvas muy pronunciadas, además cortas y pequeñas, con lo cual dificulta mucho más la circulación; y la tercera característica es que precisamente se ha deteriorado con rapidez debido a la existencia de pinos en sus márgenes (sobre todo en la zona de curvas) y al paso de vehículos pesados, fundamentalmente transporte del mármol, desde la zona del Noroeste de la Comunidad Autónoma de Murcia hacia la zona de Novelda, Monóvar, Algueña y Pinoso, que son también productoras del mencionado recurso.

Esto ha hecho que históricamente se produzca también una actuación pública permanente, pero desgraciadamente no siempre ha sido así, ya que la última inversión que se hizo fuerte fue hace casi nueve años, y en esa actuación se eliminan gran parte de las curvas, se amplían viales y márgenes y se extiende una capa de riego asfáltico, y desde entonces lo único que se ha hecho ha sido el mantenimiento y conservación de la mencionada carretera. La última actuación fue precisamente en este Presupuesto 2000, donde se suprimieron algunos baches, pero queda, como es de entender, mucho por invertir y mucho por hacer en esa carretera.

Desde entonces el número de vehículos, y a efectos del cómputo de la densidad el tráfico en esa carretera, ha sido

creciente, ha ido en aumento, y son fundamentalmente vehículos de trabajadores de la construcción que, desgraciadamente para nuestro municipio, cada día son más los que tienen que desplazarse a otros municipios utilizando esta carretera para ejercer diariamente su actividad laboral, vehículos además pesados, como decía, dedicados al transporte del mármol, y vehículos procedentes de tres pedanías, las pedanías situadas en la zona sur, cuya única vía de comunicación con el municipio de Jumilla (Torre del Rico, Cañada del Trigo y La Zarza) necesariamente es esta carretera.

Pero además hay otros principios que conviene traer a colación, y cada vez son más tenidos en cuenta por los tribunales de justicia, que son los de seguridad vial y los de seguridad como garantía del buen tráfico y tránsito en las comunicaciones viarias. Me refiero, sin duda, al servicio público que la Administración presta con la infraestructura viaria, con la carretera, que debe estar suficientemente garantizando la seguridad del vehículo y de quien conduce ese vehículo para evitar accidentes. Cada vez son más las sentencias que están teniendo en cuenta el mal funcionamiento de este servicio público, están reconociéndose cada vez más responsabilidades civiles por ese mal funcionamiento del servicio público, y, por tanto, haciendo corresponsable de esos accidentes a la Administración como responsable civil, garante, por tanto, del mantenimiento de esas carreteras. Otra razón que creo que se debe tener en cuenta a efectos de intervenir sin demora en el arreglo de la citada vía de comunicación.

Y como creo que muy poco más se puede decir, termino afirmando que creo que no deben existir razones por parte del grupo parlamentario Popular, que sustenta al Gobierno, para desestimar la moción, y mucho menos para decir que esto se está estudiando o que está en proyecto, por cuanto que todavía nos queda tiempo para acabar este ejercicio presupuestario, todavía hay posibilidad de generar, si se quiere, crédito y partida, si no existiere suficiente para acometer las inversiones que hiciesen falta, y todavía tenemos tiempo de evitar que en este ejercicio no se inicien los estudios o no se ejecuten las obras necesarias.

Y como creo que la moción además no tiene el "arrière pensée" que dice nuestro querido compañero de grupo parlamentario, don Francisco Fernández Lidón, es decir, es una moción sin intenciones ocultas, sino poniendo encima de la mesa un problema que hay que acometer, espero y así deseo el apoyo parlamentario del resto de los grupos de esta Comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Para apoyar esta iniciativa, en coherencia con la actitud que se adoptó en el Ayuntamiento de Jumilla, puesto que se

trata de la traslación a esta Comisión de una preocupación manifestada unánimemente por el Pleno del Ayuntamiento de Jumilla en una moción aprobada el día 18 de septiembre, conjunta del Partido Socialista y de Izquierda Unida, sobre arreglo de ésta y de otras carreteras.

Yo creo que las razones que ha expuesto el ponente son ya de por sí suficientes para la aprobación de esta moción: el estado en que se encuentra esta carretera, estado de peligrosidad y de dificultad para un tráfico creciente en densidad; en segundo lugar, el ser vía de comunicación con al menos tres pedanías; y tercero, ser también vía de comunicación con la vecina Comunidad Valenciana. Pero a estas razones hay que agregar una cuarta razón, y es que está previsto que para el año 2001 se ponga en marcha el macropolígono del mármol en el municipio de Jumilla, y esto lo que va a conllevar va a ser precisamente el que el aumento de la densidad del tráfico en esta carretera, y en particular del tráfico de vehículos pesados, sea algo evidente, con lo cual es hora de prevenir y es hora de realizar una actuación que permita el que cuando esta situación llegue se haya previsto con una carretera acondicionada, con una carretera que reúna las características necesarias para este tipo de tráfico y evitemos de ese modo los riesgos o el colapso del tráfico en la misma.

Es verdad que Jumilla no es especialmente bien tratada por las carreteras. Aparte de esta carretera, el mismo Pleno planteaba otras dos carreteras, como es la de Jumilla a Ontur, con Castilla-La Mancha en este caso, carretera utilizada por muchos transportistas y agricultores de esta zona, y que además en la parte que corresponde a Castilla-La Mancha ya se está preparando la reparación de la carretera, y no está ocurriendo lo mismo en la parte que corresponde a nuestra Comunidad Autónoma; o la de Jumilla-El Carche, que también es otra que se encuentra en pésimas condiciones y es muy transitada, en particular por vehículos agrícolas y los vecinos que residen en las urbanizaciones de la zona.

Pero, en fin, por algo se empieza y se debe de empezar necesariamente, por la importancia que tiene y por las razones que hemos expuesto, por esta carretera comarcal 3213. Por ello, doy el apoyo a esta iniciativa, que espero que se convierta en unánime tras la correspondiente votación en esta Comisión.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blaya.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

Nos encontramos debatiendo la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista sobre la ejecución de las obras necesarias en la carretera 3213 hasta el límite con la Comunidad Valenciana, concretamente en uno de sus tramos, el que va desde la nacional 344, en el paraje denominado Casas del Puerto hasta el límite con la provincia de Alicante. Decir que

hablamos sólo de un tramo, ya que la carretera comarcal 3213 tiene seis tramos, con una longitud total de unos 32 kilómetros aproximadamente, y el que es objeto de debate en esta moción presentada por el grupo parlamentario Socialista, y que suscribe el señor Abellán, se trata de un solo tramo de aproximadamente unos 15 kilómetros, cuyas características técnicas podemos ampliar un poco a las explicaciones dadas por el señor Abellán, que por mi parte es digno de resaltar los datos que ya ha hecho en historia del importante enclave que es Jumilla, cosa que desde este grupo parlamentario y este diputado que les habla le agradece sinceramente, pero, como digo, para reforzar un poco sus argumentos decir las características técnicas de esta vía: tiene una calzada de 7,9, es un firme de aglomerado y tiene una densidad concretamente de tráfico de 2.228 vehículos diarios y, como hacía mención el señor Abellán, de esta cantidad un 20% son vehículos pesados.

También asimismo desde este grupo parlamentario tenemos que reconocer, porque así lo reconocen los técnicos, que el estado de firme de esta carretera en la actualidad es malo y, por lo tanto, necesita de una actuación, como el portavoz del grupo parlamentario Socialista decía; lo que no podemos estar de acuerdo es con el portavoz del grupo parlamentario Mixto, que la califica, exagerando como siempre, de peligrosidad y demás. Estamos de acuerdo en que es una carretera que el firme no está en las condiciones necesarias de buen estado, y no está en condiciones de buen estado, aparte de las circunstancias que ponía de manifiesto el señor Abellán, porque, como de todos es sabido, las carreteras tienen una determinada resistencia y con el paso del tiempo se van deteriorando desde esa gran actuación que hubo en esa carretera ya hace muchos años, y en alusión a esto tenemos que decir que fue propiciada a raíz de una moción en el municipio de Jumilla propiciada por el grupo municipal Popular. Y reconociendo este estado de la carretera, la Dirección General encargó un proyecto de mejora y refuerzo de firme que está a punto de terminarse, para posteriormente salir a contratación y poder hacer las obras necesarias en el tramo de la carretera 3213, desde Casas del Puerto hasta el límite con la provincia de Alicante, que se prevé que será aproximadamente a finales de este año o primeros del próximo, para las cuales ya están previstas las cantidades presupuestarias necesarias para poder ejecutar esta obra.

Por lo tanto, ya desde la Dirección General de Carreteras está detectado el estado de esta carretera, está iniciado ya el estudio del proyecto, incluso se dispone de las cantidades presupuestarias necesarias para, si a finales de este mismo año se puede iniciar la obra, que así sea.

Lo que este grupo, señor presidente, ha detectado es una extraña casualidad, cuando en la Dirección General de Carreteras se propone el estudio de alguna vía, la iniciación de un proyecto, rápidamente el grupo parlamentario Socialista presenta en esta Asamblea una moción en el mismo sentido, y se nos plantea la interrogante de si será pura casualidad de la vida, será un acto reflejo, será alguna extraña argucia o será por puro aprovechamiento político. La cuestión es que ahí tenemos esa interrogante.

Lo que sí podemos afirmar, señorías, con toda rotundidad,

es que el Gobierno, sustentado por este grupo parlamentario Popular, en materia de carreteras actúa con una planificación establecida, siguiendo las directrices del Plan Estratégico de la Región de Murcia, en el que han participado todos los sectores de la sociedad, y con un orden de prioridades según el estado de las carreteras, lo cual ha permitido que nuestra región pase, de ocupar el penúltimo lugar que ocupábamos, a ser la cuarta comunidad autónoma en España por buen estado del firme de las carreteras.

Y esto, por supuesto, ha repercutido en todos los municipios de la región. Pero como el tema que nos ocupa afecta al municipio de Jumilla, tenemos que indicar que en estos últimos años, y aquí hay que recordarle al señor portavoz del grupo Mixto que a lo mejor desconoce algo de la realidad, se ha actuado en muchas carreteras, también, del término municipal de Jumilla, como puede ser en la de Hellín, en la de Fuente Álamo -y no piensen que me equivoco, que hay otro Fuente Álamo en la provincia de Albacete-, Cañada del Trigo, El Carche, Torre del Rico, La Zarza o Albatana; y dentro de muy pocos meses, señorías, se podrán iniciar las obras necesarias para reparar la carretera 3.213, de Casas del Puerto hasta el límite con la Comunidad Valenciana, según las previsiones y el proyecto que tiene encargado la Dirección General de Carreteras, cosa que imagino que será motivo de alegría para todos los vecinos, como decía el señor Abellán, que transitan por esa zona, y que esta mañana, precisamente, en esta Comisión están representados por dos miembros de su corporación municipal, que no me cabe la menor duda de que informarán a los vecinos de esta próxima actuación.

Por lo tanto, señor presidente, tenemos que desestimar esta moción, que, como decía a lo largo de mi intervención, está reconocida la situación, se está estudiando el proyecto con las cantidades presupuestarias necesarias para poder ejecutar la obra en el momento que salga a contratación.

Nada más, señorías. Gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Señor Abellán.

SR. ABELLÁN MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Voy a empezar, primero, agradeciendo el apoyo puesto de manifiesto por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, y en su persona al señor Dólera.

Y, en segundo lugar, me corresponde aclarar, porque es mi obligación, lo que el grupo parlamentario Popular califica de extraña argucia o de no sé qué intenciones por parte del grupo parlamentario Socialista.

Yo le tengo que decir que no es mi estilo, ni es el estilo del grupo parlamentario al que en este momento represento, que es el grupo parlamentario Socialista, venir aquí a contar una película. Simplemente actuamos porque hay una necesidad sobre la que actuar, y eso fue lo que hice, no como diputado, sino como alcalde del municipio de Jumilla, en el mes de octu-

bre de 1999, cuando la Consejería era presidida por el señor Bustillo. Al señor Bustillo, en esa entrevista que en su agenda la tendrá anotada, y yo tengo los resúmenes de aquella entrevista, le pusimos de manifiesto la necesidad de intervenir con dinero de su Consejería en esa carretera. En ese momento ni existía proyecto, ni existía consignación, ni existía encargo de actuar sobre esa carretera.

Presenté como diputado una moción al Presupuesto del año 2000, que fue rechazada por el grupo parlamentario Popular, y en julio, antes de que se produjese la remodelación del equipo de gobierno por parte de su Gobierno, el señor Bustillo en ese momento, antes de dejar la Consejería, me confirma de nuevo que no está todavía el proyecto ni siquiera encargado, y yo espero que pase un tiempo, que pase el verano, hasta tener una reunión con el actual consejero, don José Pablo Ruiz Abellán, y el actual Director General de Carreteras, y se produce el día 21 de septiembre. Si usted ve la fecha, o si ustedes ven la fecha de presentación de esta moción, lleva fecha de julio; una vez que a mí me confirma la Consejería que, efectivamente, no había nada hecho ni encargado a los técnicos ni ingenieros de la Consejería. Yo actúo parlamentariamente y en el mes de septiembre, repito, mantengo esa entrevista hace unos días, donde se me vuelve a confirmar que no existe todavía el encargo hecho, y de esa reunión sale el compromiso directamente del consejero al director general, delante del concejal de Urbanismo y delante de quien les habla, diciendo que efectivamente se pongan a trabajar inmediatamente en los estudios por parte de los ingenieros, con la sana intención de acometer la ejecución de las obras en el Presupuesto 2001.

Ésa es la realidad, y pueden creérsela o no, pero es la realidad que al menos a mí me consta.

Por tanto, ¿qué sentido tiene que hoy insistamos en el debate de esta moción? Uno fundamental, y es que la Asamblea, que al final es quien aprobó el presupuesto general de la Comunidad Autónoma, y, por tanto, el dinero que tiene que repartir y distribuir la Consejería, sensibilice al Gobierno regional de que la necesidad de actuar no solamente viene de quien representa al municipio, sino que también los grupos parlamentarios de esta institución son conscientes de que hay que actuar, aunque sea en los Presupuestos de 2001.

No quita absolutamente la razón a nadie si esta Comisión hoy se pronuncia favorablemente por la moción.

No obstante, no dejaré de insistir y de seguir la pista, y me encargaré de que antes de que llegue el mes de noviembre, al menos se nos confirme que, efectivamente -y ojalá sea así, porque es el deseo-, el proyecto al menos se inicie.

También quiero, agradeciendo el tono y, por supuesto, la información que nos ha dado el diputado que ha intervenido en nombre del grupo parlamentario Popular, el señor Blaya, en esta moción, agradecer los datos que vienen a corroborar la necesidad de actuar. Pero, sin embargo, fíjense, hay una gran diferencia, en la carretera de Hellín, por ejemplo; o incluso el grupo municipal Popular del Ayuntamiento de Jumilla en la oposición presenta la moción, se admite por parte del equipo de gobierno entonces, y se reconoce que hay que intervenir, y se interviene por el entonces Gobierno regional del Partido Socia-

lista.

Esto es lo que yo hecho en falta en estos momentos, que si la iniciativa nace del grupo parlamentario Socialista, y es una calidad y una necesidad, y no consta a día de hoy que el proyecto se haya iniciado, porque no consta, aún más razones de nuestro lado para que todos entendamos unánimemente que hay que apoyar la moción, y desgraciadamente no es así -es la frustración que al menos este diputado se lleva en el día de hoy-, aunque el lenguaje y el mensaje en el Ayuntamiento-Pleno es otro, y es que necesariamente se debe intervenir, y aquí, después de la votación, podremos constatar que al menos el grupo parlamentario Popular en su conjunto entiende que no es así.

Termino reiterando el agradecimiento al grupo parlamentario de Izquierda Unida y deseando, cuando menos, que en lo que queda de estos tres meses tratemos de consignar o hacer esfuerzos para consignar en el Presupuesto de 2001, cuantificando en pesetas y en proyecto concreto, la parte que se va a ejecutar en 2001.

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Abellán.

Señorías, procedemos a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción al haber obtenido seis votos a favor y siete en contra.

Señor Blaya, para explicación de voto.

SR. BLAYA BLAYA:

Gracias, señor presidente.

El motivo de nuestro voto ha sido porque el grupo parlamentario Popular tiene constancia de los técnicos de la Dirección General de Carreteras que se ha iniciado el proyecto de reparación de la carretera 3213, de Casas del Puerto hasta el límite de la Comunidad Valenciana; y como nos consta que se está redactando un proyecto para contratar las obras dentro de muy poco tiempo, posiblemente dentro de este mismo año, hemos votado que no a esta moción.

Muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Blaya.

Cuarto punto del orden del día: debate y votación de la **Moción sobre arreglo de las carreteras de servicio paralelas a la C-3319**, formulada por don Joaquín Dólera López, del grupo parlamentario Mixto.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Hoy por hoy, sigue sin existir, al contrario de lo que se afirmaba en la moción anterior, un plan de carreteras en la

Región de Murcia, un plan de carreteras específico, y por eso en cada Comisión de Política Sectorial que tenemos vienen al menos un par de carreteras, puesto que no hay una ordenación, una priorización, un calendario y una financiación.

Eso, desde luego, ni lo suple el Plan Estratégico, ni lo puede suplir ningún otro plan que no sea un plan específico de carreteras, que el Gobierno regional parece que ha renunciado definitivamente a formular y a poder hacerlo. Por tanto, que no nos den gato por liebre en el tema de carreteras e instrumentos de planificación en carreteras en la región.

Una de las primeras obras, saltándose el plan de carreteras entonces existente, que iban a cambiar, que hizo el Partido Popular en la región, fue precisamente la llamada autovía del Mar Menor, que une el Puerto de la Cadena con San Javier, y que desde el principio presentó toda una serie de deficiencias que le llevaron a ser calificada como "autovía trampa"; desde problemas de no vallado, que hacían que por ahí pudieran pasar personas y animales, hasta las rotondas, hasta la falta de señalización en alguno de los tramos, fueron deficiencias de las que, ya no este grupo parlamentario, sino la prensa regional, se hizo eco en reportajes, yo creo que bastante rigurosos, sobre este asunto.

Algunas de estas deficiencias nos consta, y lo decimos en un sentido constructivo, que van siendo resueltas: el tema del vallado, algunos temas de señalización; otras todavía persisten y todavía subsisten en esta autovía. Y, entre ellas, nosotros venimos a poner de manifiesto con esta moción una, cual es la problemática de los caminos de servicio que discurren paralelos a esta autovía; unos caminos de servicio transitados por coches, camiones, maquinaria agrícola, que al ser en su gran mayoría caminos de tierra, hacen que se levanten nubes de polvo, que dificultan muchas veces e incluso, en otras, impiden la visibilidad de los vehículos que transitan por esa autovía, haciendo, por tanto, el tráfico peligroso.

Precisamente por ello, y haciéndose eco de una realidad muy sentida en las poblaciones de esta zona y en quienes se ven obligados a transitar con cierta frecuencia allí, el grupo municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Torre Pacheco elevó al Pleno ordinario una moción en la que se pedía precisamente que el Ayuntamiento instase al Consejo de Gobierno para que se procediera al arreglo y asfaltado de esas carreteras de servicio de la comarcal 3319.

Dicha iniciativa se debatió en el Pleno del Ayuntamiento de Torre Pacheco, y se debatió el día 27 de julio de 2000, coincidiendo prácticamente unos días después con la presentación de esta iniciativa en la Asamblea Regional. Y fue una iniciativa aprobada por unanimidad, como no podía ser de otra manera, de todos los grupos municipales de este Ayuntamiento, incluido el grupo municipal del Partido Popular, cuyo portavoz -tengo el acta del Pleno delante- manifestó y reconoció, yo creo que de una forma sincera, toda una serie de deficiencias en esta carretera, que justificó diciendo que es que iba a ser primero vía rápida y después se había convertido en autovía, con lo cual efectivamente todavía hacía falta toda una serie de actuaciones, entre las que estaban las de esas carreteras de servicio y los enlaces, que también se añadieron por una transaccional en

aquel Pleno, de Los Dolores y de San Cayetano, en Torre Pacheco, que también son actuaciones, hoy por hoy, pendientes de esta autovía, que recuerdo que se inauguró cuando prácticamente no se podía transitar por allí; pero es que había unas elecciones muy próximas y evidentemente esto era lo que mandaba.

Por ello, una vez inaugurada, una vez sacados los réditos electorales correspondientes, corresponde pagar, digamos, la deuda a los ciudadanos, y una de las formas de pagarla es acometiendo el arreglo de esas carreteras de servicio que están dificultando la seguridad en esta autovía.

Por todo ello, además como es la moción cupo de hoy, porque no se ha aprobado ninguna iniciativa, aunque lo mismo ya ni se respetan los cupos con el endurecimiento del rodillo de la mayoría del Partido Popular, pues me imagino que se verá aprobada esta iniciativa, y así lo deseo y lo solicito expresamente de todos los grupos parlamentarios de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martínez Cerón.

SR. MARTÍNEZ CERÓN:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Anunciar, en primer lugar, nuestro apoyo a la iniciativa que presenta Izquierda Unida, por las razones que a continuación expondré, además de las que el diputado, señor Dólera, ha esgrimido aquí esta mañana y que me parece que ya son suficientes para ello.

Yo quisiera empezar mi intervención intentando identificar la carretera o definirla, no desde el punto de vista oficial. Ya se ha demostrado por activa y por pasiva que no es una autovía, como se ha querido hacer ver desde el principio desde el Gobierno, incluso con los riesgos que para los ciudadanos supone tal consideración, y no serlo, evidentemente, en lo relativo a medidas de seguridad, velocidad de la vía, etcétera, sino más bien me gustaría intentar alcanzar un acuerdo en la definición que se ha hecho por quien yo creo que mejor lo puede hacer en este caso, que son los usuarios.

En ese sentido, esa carretera se ha definido como "la gran chapuza", "la autovía del caos", "la autovía del gato por liebre", "la parches contra peligro", o algo que la define yo creo que muy bien, o al menos es la que, desde mi punto de vista, mejor identifica esa carretera, una carretera de "perfil diabólico".

Yo creo, señorías, que es grave la situación en la que aún hoy se encuentra esa carretera. Digo que esta definición o estas definiciones, que han sido puestas encima de la mesa por los usuarios, debieran hacer llamar la atención del Gobierno especialmente, y obviamente también de la Asamblea Regional, para actuar en la dirección que se propone aquí esta mañana, o en la dirección que otras iniciativas del grupo parlamentario

Socialista para arreglo de los cruces, de los accesos e iluminación, existen o hay pendientes de debatir en esta Cámara.

A nuestro juicio, señorías, el Gobierno regional ha sacrificado la seguridad de esa carretera en aras a una mal entendida buena gestión o, en palabras del director general de Carreteras y del consejero, a un mal entendido, a mi juicio, ahorro. Entendemos que se ha sacrificado la seguridad en virtud de un mal entendido ahorro, y no es comprensible que desde la Dirección General de Carreteras se valore precisamente esto como algo positivo, que el ahorro haya sido algo positivo cuando a diario estamos viendo, señorías, desgraciadamente, un índice de accidentalidad en esa carretera y de pérdida de vidas humanas que no se debiera corresponder con una carretera de esa magnitud y de las características que debiera tener.

A nuestro juicio, el menor coste se ha hecho también a cambio de garantías, como digo, en la seguridad, en el trazado, en los accesos, en la señalización. A nuestro juicio, vuelvo a decir, este ahorro, este mal entendido ahorro, esta mal entendida buena gestión, desde luego no compensa en absoluto el coste en accidentes y en vidas humanas que supone la mala ejecución de las obras, y todo por, también a mi juicio, un mal entendido único afán de inaugurar, en este caso además con muchas prisas, como todas sus señorías han podido comprobar y constatar a lo largo de los últimos años.

Llama la atención también, señorías, la falta de control en la ejecución de esas obras. Modificado tras modificado, un coste inicial previsto que no tiene nada que ver con la adjudicación final de la obra, y unos modificados que, yo llamo la atención de sus señorías, dudo que estén justificados, dudo que la Consejería haya sido capaz de controlar esa obra, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista administrativo. Pongo encima de la mesa las dudas del grupo parlamentario Socialista a este respecto, de las que obviamente pediremos las explicaciones oportunas.

Es una autovía, en definitiva, señorías, que no cumple con los objetivos para los que fue construida; no cumple los objetivos de descongestión de tráfico que debiera de cumplir, puesto que se producen sistemáticamente y en los momentos más importantes de, digamos, operaciones entrada/salida, operaciones de verano o de vacaciones, se producen grandes retrasos y se producen grandes atascos debido a que el diseño, reconocido además por el propio consejero, de la autovía no permite una capacidad mayor de 20.000 vehículos/día, cuando en esos momentos, ya desde que se empezó a construir, se preveían más de 30.000 vehículos/día en esos momentos, como digo, de operaciones salida u operaciones entrada, o momentos puntuales de otras circunstancias.

Tampoco la señalización, señorías, es algo que haya sido bandera en esta carretera, sino al contrario; se ha señalizado mal, se ha señalizado como autovía, carteles con el fondo azul, confundiendo a los usuarios de la misma con el consiguiente riesgo.

En definitiva, señorías, es una carretera que no es segura, que el Gobierno debiera adoptar, además urgentemente, medidas para corregir esta situación, porque a nuestro juicio se podrían derivar responsabilidades de otro tipo, además de las

políticas.

Es una carretera que le costó el puesto a un director general. Yo no sé si vamos a tener que seguir pidiendo cabezas para que se resuelva este asunto.

A su juicio, señorías, ésta fue su primera gran obra, ustedes lo anunciaron como la "autovía del PP", la gran obra del Partido Popular. A nuestro juicio, señorías, es un gran fiasco, y además, utilizando su misma terminología, un gran "fiasco de carácter histórico", esta vez sí.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Martínez Cerón.
Señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados:

Efectivamente, la deficiencia que apunta el ponente de esta moción, el señor Dólera, existe en esta carretera C-3319, pero también es verdad que estas deficiencias existen en otras autovías de nuestro país y, por poner un ejemplo, citaré la A-92 de Andalucía. En otras autovías de nuestro país existe esta misma deficiencia que ahora se apunta, es decir, los caminos o... -no, no, sí, eso es consuelo de tontos, como se suele decir; eso no justifica ni nos consuela de que las vías de acceso tengan que mejorarse-.

Pero que, en fin, en otras comunidades de nuestro país es una situación estructural y permanente, y aquí es una situación coyuntural y temporal, puesto que es una deficiencia que está prevista, que está programada y que se va a subsanar.

Por tanto, creo que se hace un alarmismo, y el señor Dólera en el texto de su moción aplicaba algunos calificativos, ¡bueno!, exagerando un poco la peligrosidad, la supuesta peligrosidad que ofrece en determinadas épocas del año debido a la sequía y a un uso intensivo agrícola de las vías de acceso, pues que en determinados momentos se pudiese producir una polvareda que en ningún caso constituye un elemento de máximo riesgo, sino que en todo caso es una molestia y ciertamente una disminución de la visibilidad en algún caso extremo, pero no hay que sacar las cosas de contexto y ponerlas en sus justos términos.

Yo también quiero, por hacer justicia a la verdad y por poner estas consideraciones que ha hecho el señor Dólera en el texto de su moción, y que ha dramatizado un poco en su exposición, unas correcciones a esas consideraciones que él hacía.

Por ejemplo, dice el señor Dólera que se ha inaugurado, y lo reitera también, se apunta también, cargando las tintas, el portavoz del grupo Socialista, el señor Martínez Cerón, que se ha inaugurado esta autovía. Pues, señores, esta autovía se ha puesto en servicio, es decir, se ha abierto al tráfico pero no ha habido ninguna inauguración, no se ha hecho ningún corte de cinta, ningún acto protocolario, ninguna parafernalia, ni nada en absoluto que se pueda calificar como inauguración. Senci-

llamente el Gobierno regional con esta autovía ha querido ponerla en servicio lo antes posible para dar un servicio a los usuarios, y lo ha hecho en silencio, sin hacer ruido, con humildad, con ese afán de dar servicio y no de colgarse medallas. Quizá eso es un recuerdo del pasado, que piensan, en fin, que todos son de su condición. Entonces, matizar eso, no se ha hecho ninguna inauguración.

Por otra parte, también en el texto de la moción el señor Dólera dice que esto se califica pomposamente como una autovía, y no es que se le haya puesto la nomenclatura por parte del Gobierno regional, es sencillamente el término usual que todo el mundo da a las carreteras que tienen separación de calzadas en ambos sentidos y que tienen separación de las calzadas de las propiedades colindantes, y así lo define además el Real Decreto del Ministerio de Fomento cuando, en fecha 16 del 12 de 1977, tipifica las carreteras. Dice que "autovía es toda carretera que, sin reunir todos los requisitos ni las dotaciones de una autopista, mantiene la separación de las calzadas en ambos sentidos y tiene además separación de la calzada de las propiedades colindantes". Por tanto, no es ninguna calificación pomposa ni ostentosa el que se llame autovía, porque efectivamente se puede llamar con toda propiedad "autovía" a esta carretera. Otra cosa es que ustedes consideren la idoneidad de su trazado o sus condiciones o no.

El portavoz del grupo Socialista ha negado la mayor, ha calificado esta autovía como un desastre, como un desastre de ejecución, de trazado, de diseño, de todo. Es en todo caso una crítica que hace al equipo técnico que la ha diseñado, pero en absoluto tendría que ver, porque no es... la decisión política es una decisión de hacerla y no de hacer una vía rápida como en principio se pensaba, sino mejorar esa infraestructura y hacer una autovía, como efectivamente se ha hecho. Por tanto, es una decisión política loable que, en vez de una vía de comunicación de inferior calidad, se haya hecho una de superior calidad.

Efectivamente, decía que por parte del Gobierno regional se reconoce que ocasionalmente, y en condiciones extremas, las vías de servicio pueden ocasionar alguna molestia, en épocas de mucha sequía y por las polvaredas que se levantan por el uso de las vías de servicio, a los usuarios de esta autovía. Pero es una cosa subsanable y que, por poner una comparación muy sencilla, cuando un ciudadano, un usuario estrena o se muda de casa a una nueva empieza por tener los elementos imprescindibles y necesarios; los aspectos ornamentales, los aspectos de confort se van subsanando poco a poco.

Aquí urgía poner en servicio y dar un servicio urgente a los ciudadanos, debido a la gran afluencia que tiene esta carretera. Por tanto, contruidos los elementos imprescindibles y básicos para la seguridad vial y el uso de la misma, se abrió al tráfico, se puso en funcionamiento, y después se procedió al vallado, como se ha reconocido, de las propiedades circundantes para evitar el paso o la invasión de personas o animales, y ahora se va a proceder, porque está programado, está proyectado y está valorado, la ejecución del asfaltado de las vías de acceso y las vías de servicio paralelas a la misma. Digo que no solamente por mejorar la seguridad de esta propia

autovía, sino también teniendo en cuenta un aspecto muy importante: la propia mejora que supone para los propietarios y los usuarios habituales de estas vías de servicio que en ocasiones, en épocas determinadas del año, es intenso, y es un aspecto también importante a tener en cuenta.

Por tanto, entendemos que el Gobierno regional quizá ha hecho esta autovía, en vez de una vez y tardando más tiempo en estos pasos prioritarios, pero lo ha priorizado bien y ha dado un servicio a los ciudadanos antes de lo que previsiblemente era de esperar.

Por tanto, entendemos que, puesto que hay una previsión del responsable de carreteras, señor Sanvicente, puesto que está el proyecto ejecutado, puesto que está valorado y el propio señor Sanvicente hizo unas declaraciones públicas anunciando la ejecución de estas obras, y con posterioridad a las mismas se presenta esta moción, entendemos también que hay un evidente oportunismo de presentar la moción a toro pasado, cuando ya se sabe que se va a hacer.

Por tanto, entendemos que el Gobierno regional en esta actuación..., y no entro a valorar la negativa de la mayor que ha hecho el portavoz del grupo Socialista sobre la idoneidad o el trazado, o si es una autovía diabólica o que es la autovía del caos; son valoraciones, a mi juicio, tremendamente exageradas, y además con una intención clarísima de desprestigiar y descalificar una actuación que, a nuestro juicio, ha sido correcta.

Entendemos, por tanto, que la moción que el señor Dólera presenta no impulsa la acción de gobierno, no añade nada nuevo a las obras que se van a acometer ni en el tiempo ni en la forma. Por tanto, es una moción que carece de sentido, puesto que se pide algo que ya está anunciado públicamente por el responsable de carreteras, está proyectado, está presupuestado... no está presupuestado, está en vías de presupuestación, quiero matizar eso porque, efectivamente, es así. El señor Sanvicente y el señor consejero tienen, por tanto, el compromiso de, en los próximos presupuestos de 2001, ya inminentes, presupuestar la ejecución de estas obras.

Por tanto, entiendo que, si ello no se produjese por omisión u olvido del Gobierno regional, el señor Dólera entonces entiendo que sí estaría autorizado para hacer la correspondiente crítica y presentar la enmienda correspondiente a los presupuestos, pero entre tanto entendemos desde el grupo parlamentario Popular que la actuación ha sido correcta, ha sido bastante rápida, y que se han ido poniendo los elementos que faltaban a la seguridad de esa autovía con la premura, con el tiempo suficiente que han permitido los presupuestos y las disponibilidades de la Consejería.

Entendemos, por tanto, que no es oportuna esta moción, puesto que no añade nada nuevo ni impulsa la acción de gobierno para una cosa que ya está prevista, está el proyecto valorado y ejecutado, y que, por tanto, hay un compromiso de presupuestación en este ejercicio 2001, de inminente debate.

Por tanto, señor Dólera, lamentamos que no sea el cupo del día, lamentamos que hoy haya sido un día negro para la oposición, pero nos vemos obligados también a rechazar esta moción.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Noguerols.
Señor Dólera.

SR. DÓLERA LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Hombre, cuando no se aprueban iniciativas que son razonables y que además son ampliamente sentidas en núcleos de población, la verdad es que no es un día negro para la oposición, es un día negro para la región, para esos núcleos de población, y también para todos los grupos parlamentarios, no solamente para aquéllos que lo proponen, pero últimamente estamos acostumbrados a más días negros que blancos en esta Asamblea Regional y, por tanto, ya prácticamente no nos impresionan.

Ahora, a mí hay una cosa que me preocupa en política, y es la coherencia, la coherencia de los grupos parlamentarios. Se nos llama oportunistas porque dicen que ha habido unas declaraciones del señor Sanvicente donde dice que van a poner en marcha obras y que la moción está presentada posteriormente. Al respecto, dos consideraciones:

Mire usted, si por cada declaración que hicieran ustedes no pudiéramos presentar las correspondientes iniciativas, no habríamos podido aquí hablar de la bahía de Portmán, no habríamos podido hablar aquí del ferrocarril, no habríamos podido hablar de prácticamente ninguna carretera de la región o del Plan de Carreteras, porque son tan frecuentes las declaraciones por parte de este Gobierno como el incumplimiento de aquello que declaran, una vez que se saca la rentabilidad pública.

Pero, en segundo lugar y en torno a la coherencia, también quiero desdoblar esto en dos: por una parte, mire usted, si cada actuación que el Consejo de Gobierno, no ya anuncia, sino que hace y se trae a la Cámara es de oportunismo político, el 90% de las iniciativas traídas a Pleno por el Partido Popular son producto del oportunismo político más absoluto y, por tanto, sería innecesaria y a rechazar por los grupos de la oposición. ¿O qué son esas brillantes iniciativas que el diputado Alvarado nos trae Pleno sí y Pleno no sobre planes de ordenación de recursos naturales, cuando ya están aprobados inicialmente y solamente resta la aprobación definitiva, que es inminente? Ésas son las mociones que trae el Partido Popular. O el apoyo al aeropuerto cuando ya el Gobierno del Partido Popular ha dicho que apoya un aeropuerto y que quiere construir un aeropuerto. Mire usted, si la oposición siguiera el mismo criterio que ustedes, tendríamos que rechazar el 90% de las mociones del grupo parlamentario Popular, pero por lo menos desde este grupo parlamentario se intenta en ese sentido, que si son actuaciones positivas y son actuaciones que aportan, aunque las haya anunciado el Gobierno, apoyar.

Y en ese sentido, a mí me sorprende la incoherencia de un grupo que presenta mociones cuando ya las cosas sí que están hechas, que ya no son declaraciones, sino que son actos con-

cretos de aprobación provisional, por ejemplo, del plan de ordenación de recursos naturales, y en una actuación que dicen que traerán con los presupuestos de 2001 niega el impulso al Consejo de Gobierno para que esto pueda ser así.

Afortunadamente, aquí hay una segunda incoherencia. Digo afortunadamente no por la incoherencia, sino porque el grupo municipal Popular del Ayuntamiento de Torre Pacheco es bastante más tolerante, más abierto y menos sectario que lo están siendo ustedes esta mañana, y por eso el señor García Madrid, que es el portavoz, intervino en su día, el día 27 de julio, en el Ayuntamiento de Torre Pacheco para apoyar esta misma iniciativa y para decir que ésta era una actuación necesaria. No guardan tampoco ustedes coherencia con su grupo municipal, que se ve hoy desautorizado por la actuación del grupo parlamentario, que tendremos, lógicamente, que poner en conocimiento de aquellos ciudadanos que en el municipio de Torre Pacheco vieron aquella actitud del grupo, que hoy contrasta con la actitud de ustedes.

Pero es que además, mire usted, aquí me pasan, y yo quiero agradecer el apoyo del grupo parlamentario Socialista y también el suministro de una documentación donde ni vía rápida ni autovía, estamos hablando de carretera convencional, así lo dice el subdirector de proyectos al jefe del Servicio de Explotación el 18 de marzo del 98, cuando dice: "No es una vía rápida porque tiene dos calzadas, y las vías rápidas por definición tienen una sola calzada. Segundo, no es autovía ni autopista, independientemente de que sus características geométricas así lo permitieran, porque, según el artículo 9 del Reglamento de Carreteras, para modificar la clase de una carretera debe previamente incoarse un expediente al efecto, y esto no se ha producido". Luego está claro que legalmente es una carretera convencional, una carretera convencional en la que se permite mayor velocidad de lo que se permite a una carretera convencional, en lo que se permiten, por tanto, menores precauciones de las que se permite a una carretera convencional, y en la que, por tanto, lo que se está poniendo es en peligro la seguridad vial. Así lo reconocía también su compañero, el señor García Madrid, cuando en el Ayuntamiento advirtió que tenía que hacer ciertas matizaciones porque se

proyectó en un principio como una vía rápida y no como una autovía, pero que al ir mejorándola y perfeccionándola continuamente, la Comunidad la había transformado en una autovía. No es tan fácil eso, pero viene a abonar un poco esa tesis.

Miren ustedes, yo creo que esta falta de compromiso no se subsana con unas declaraciones de un director general. Comprendo que tengan mucha fe en su Gobierno, pero la fe cuando no viene respaldada por los hechos, pues obviamente se convierte ya en algo distinto a la política, y es algo, digamos, metafísico que no contenta y que no beneficia a esos ciudadanos que tienen que transitar por esas carreteras y que están sufriendo los inconvenientes de estas carreteras.

Por todo ello, yo sigo pidiendo que reconsideren su postura y que voten a favor de esta iniciativa. Nada más.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Dólera.

Señorías, se va a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda rechazada la moción al haber obtenido seis votos a favor y siete en contra.

Señorías, habiendo quedado para su aprobación el acta de la sesión anterior pendiente, se somete en este momento a su aprobación. Queda aprobada el acta.

¿Señor Alvarado?

SR. ALVARADO PÉREZ:

Señor presidente, con carácter excepcional, toda vez que a este diputado se le ha traído a colación una moción que no tenía arte ni parte, pues por alusiones me gustaría hacer un breve comentario a las alusiones de mi buen amigo y compañero de esta Cámara, el señor Dólera.

SR. MATEO ASENSIO (PRESIDENTE):

No ha lugar, señor Alvarado.

Señorías, agotado el orden del día se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 4.000 pts. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 4.500 pts. (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pts. (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.